

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10410** TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil ) de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 733/2009 se ha dictado, en fecha 10/03/10, auto de declaración de concurso voluntario de Vicente Martínez Valero, con DNI 39619516S y domicilio social en calle Joan Serra i Vilaró, 4, local 1-4, de Sant Pere i Sant Pau (Tarragona), representada por la Procuradora Elisabet Carrera Portusach y defendida por el Letrado César Aguirre Donato, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administradora concursal doña Isabel Algora Araujo la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 10 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100017788-1